

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 217 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel Torres Herradón y don Antonio Valdés Rodríguez, contra las empresas “Estructuras Globales de Información y Mercados, Sociedad Limitada”, y “Pisc Plan BS, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado sendas resoluciones en fecha 8 de septiembre de 2010, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña María Isabel Torres Herradón y don Antonio Valdés Rodríguez, frente a “Estructuras Globales de Información y Mercados, Sociedad Limitada”, y “Pisc Plan BS, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Acuerdo: Pedir día y hora a la señora secretaria encargada de la agenda programada, quien facilita el día 1 de octubre de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas, para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 277 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer las partes en la calle Hernani, número 59, cuarta planta, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Globales de Información y Mercados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.623//10)